Gmail ASO SEMBRADORES MAGDALENA <magdalenaasosembradores@gmail.com>

Solicitud de ajuste de gramajes-grupo de leguminosas en RPP - LENTEJA Y FRIJOL

2 mensajes

ASO SEMBRADORES MAGDALENA <magdalenaasosembradores@gmail.com> 16 de marzo de 2026 a las 16:38
Para: Karlev Carolina De La Hoz Ortiz <Karlev.DeLaHoz@icbf.gov.co>, Monica Patricia Campo Rosado <Monica.Campo@icbf.gov.co>, Joana Liset Ruiz Pena <Joana.Ruiz@icbf.gov.co>, Yesica.Figueroa@icbf.gov.co, vleyva883@gmail.com

Cordial saludo.

En el marco de la ejecución del contrato y con el propósito de garantizar la adecuada conformación del paquete alimentario correspondiente a la Ración Para Preparar – RPP, nos permitimos presentar la siguiente solicitud de ajuste de gramajes en el grupo de leguminosas contemplado en la minuta patrón.

De acuerdo con la tabla de gramajes establecida actualmente, se contempla la entrega de **lenteja común cruda** para los diferentes grupos etarios, con los siguientes valores:

- **Gestantes y lactantes:** 3000 g
- **Niños y niñas de 6 a 11 meses:** 500 g
- **Niños y niñas de 1 a 2 años:** 1000 g
- **Niños y niñas de 3 a 5 años:** 1000 g

Teniendo en cuenta lo anterior, respetuosamente solicitamos la autorización para ajustar la distribución de este gramaje dentro del mismo grupo de leguminosas, permitiendo dividir el total asignado entre lenteja común, fríjol rojo, frijol cabecita negra, manteniendo el gramaje total establecido para cada grupo etario. Teniendo en cuenta que:

1 La inclusión de diferentes tipos de leguminosas dentro del paquete alimentario contribuye a diversificar las preparaciones que las familias pueden realizar en el hogar, favoreciendo el consumo de alimentos variados y fortaleciendo las prácticas alimentarias en el contexto familiar.

2. Tanto la lenteja común como el fríjol hacen parte del grupo de leguminosas, por lo que comparten características nutricionales similares, especialmente en cuanto a su aporte de proteína vegetal, fibra, hierro y otros micronutrientes, lo cual permite realizar el ajuste sin afectar el valor nutricional del paquete alimentario.

3. Durante el proceso de abastecimiento se ha evidenciado que el fríjol rojo y frijol cabecita negra cuenta con mayor disponibilidad en el territorio, facilitando su adquisición a través de proveedores locales y permitiendo dinamizar la economía del entorno. De igual manera, contar con más de una leguminosa dentro del paquete alimentario reduce el riesgo de desabastecimiento del producto.

4. La posibilidad de alternar o complementar el gramaje entre lenteja y fríjol rojo permite mejorar la gestión de compra y almacenamiento de los productos que conforman el paquete alimentario, garantizando la entrega oportuna y en condiciones adecuadas de calidad.

En este sentido, la propuesta consiste en **dividir el gramaje asignado a la lenteja entre lenteja común Frijol cabecita negra y fríjol rojo**, manteniendo el gramaje total establecido para cada grupo etario dentro del grupo de leguminosas. Presentando una distribución de la siguiente manera:

Grupo etario	Lenteja	Fríjol rojo	Frijol Cabecita Negra
Gestantes y lactantes	1500 g		1500 g
6 a 11 meses	250 g		250 g
1 a 2 años	500 g	500 g	
3 a 5 años	500 g		500 g

Agradecemos la revisión de la presente solicitud y quedamos atentos a las orientaciones o aprobación correspondiente por parte del equipo de supervisión y nutrición, con el fin de proceder con el ajuste en la conformación de las raciones.

Cordialmente,

Equipo Asosembradores Rurales del Magdalena

Joana Liset Ruiz Pena <Joana.Ruiz@icbf.gov.co> 17 de marzo de 2026 a las 13:01

Para: Karlev Carolina De La Hoz Ortiz <Karlev.DeLaHoz@icbf.gov.co>, Maria del Socorro Pabon Castaneda <Maria.Pabon@icbf.gov.co>, Magalys Beatriz Candelario Martinez <Magali.Candelario@icbf.gov.co>, viviana leyva <vleyva883@gmail.com>, Lucy del Carmen Vargas De La Hoz <Lucy.Vargas@icbf.gov.co>, Cindy Katerine de las Salas Pena <Cindy.delasSalas@icbf.gov.co>, "magdalenaasosembradores@gmail.com" <magdalenaasosembradores@gmail.com>, yesica figueroa <figueroayesica454@gmail.com>
Cc: Monica Patricia Campo Rosado <Monica.Campo@icbf.gov.co>, Maria Antonieta Plata Montano <Maria.Plata@icbf.gov.co>, Iris Martha Narvaez Manjarres <Iris.Narvaez@icbf.gov.co>, Karina Coromoto Diaz Jaimes <Karina.Diaz@icbf.gov.co>

Buenas Tardes.

Señores Asociación de Sembradores del Magdalena
Cordial saludo,
En atención a la solicitud de intercambio de alimentos remitida en los correos precedentes, se emite respuesta correspondiente, conforme al análisis realizado.
Quedamos atentos a sus observaciones, comentarios o requerimientos adicionales que se deriven del presente concepto.
Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR

JOANA LISET RUIZ PEÑA
Enlace Salud y Nutrición de Operación Directa
Contratista
Grupo de Prevención
ICBF Sede Regional Magdalena
Av. Ferrocarril CRA 9 No 25 – 55, Los Alcázares, Santa Marta, Colombia.
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

¿

De: Karlev Carolina De La Hoz Ortiz <Karlev.DeLaHoz@icbf.gov.co>
Enviado: Martes, 17 de Marzo de 2026 12:07
Para: Joana Liset Ruiz Pena <Joana.Ruiz@icbf.gov.co>
CC: Monica Patricia Campo Rosado <Monica.Campo@icbf.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud de ajuste de gramajes-grupo de leguminosas en RPP - LENTEJA Y FRIJOL

Buenas tardes,

Estimada Joana, desde la supervisión del contrato 47005682026 aprobamos la propuesta presentada por usted, ante la solicitud de ajuste a los alimentos que integran el grupo de leguminosas para la RPP.

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR

Karlev Carolina De la Hoz Ortiz
Profesional Universitario
Centro Zonal Santa Marta 2
ICBF Regional Magdalena
Avenida Los Estudiantes No. 18-61
Teléfono: 605 4377630 Ext. 566001
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Joana Liset Ruiz Pena <Joana.Ruiz@icbf.gov.co>
Enviado el: martes, 17 de marzo de 2026 11:36 a. m.
Para: Karlev Carolina De La Hoz Ortiz <Karlev.DeLaHoz@icbf.gov.co>; Monica Patricia Campo Rosado <Monica.Campo@icbf.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud de ajuste de gramajes-grupo de leguminosas en RPP - LENTEJA Y FRIJOL

Señores Asociación de Sembradores del Magdalena

Cordial saludo,

En el marco de la evaluación técnica de la propuesta presentada y la verificación de las listas de intercambio de alimentos, se informa lo siguiente:

Se autoriza la inclusión de frijol cabecita negra únicamente en la Ración Para Preparar (RPP) dirigida a mujeres y persona en estado de gestación y mujeres periodo de lactancia, considerando su aporte nutricional como fuente de proteína vegetal, fibra dietaría y micronutrientes. La distribución queda establecida así:

Ración para preparar Gestantes y Lactantes	1000 g de frijol rojo
	1000 g de lentejas
	1000 g de frijol cabecita negra

Para la población de niños y niñas la distribución de leguminosas se puede modificar, conforme a los criterios de aceptabilidad, consumo observado y pertinencia en la alimentación complementaria, de la siguiente manera:

6 a 11 meses	250 g de lentejas y 250 g de frijol rojo
1 a 2 años 11 meses	500 g de lentejas y 500 g de frijol rojo
3 a 5 años	500 g de lentejas y 500 g de frijol rojo

La presente determinación se fundamenta en los resultados de aceptabilidad evidenciados en la población infantil, donde se identifica mayor adherencia al consumo de lenteja y frijol rojo, lo cual incide directamente en el cumplimiento de la ingesta efectiva, el aporte proteico esperado y el adecuado aprovechamiento biológico de los alimentos suministrados.

Adicionalmente, se precisa que la implementación de estos intercambios deberá garantizar el cumplimiento de las condiciones de calidad, inocuidad y gramaje establecidas en la minuta patrón vigente.

Cordialmente,

JOANA LISET RUIZ PEÑA
Enlace Salud y Nutrición de Operación Directa
Contratista
Grupo de Prevención
ICBF Sede Regional Magdalena
Av. Ferrocarril CRA 9 No 25 – 55, Los Alcázares, Santa Marta, Colombia.
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

[El texto citado está oculto]